CEOE Empresas Españolas

Industria, Energía,
Medio Ambiente y Clima

Prioridades de las empresas españolas

COP17
Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas

La biodiversidad se está consolidando como una **cuestión estratégica para las empresas**. En el marco de la denominada **triple crisis ambiental** —cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación—, la degradación de los ecosistemas ya no plantea únicamente un desafío ambiental, sino también riesgos directos para la disponibilidad de materias primas, el acceso al agua, la estabilidad de las cadenas de suministro, los costes operativos, la financiación y el cumplimiento regulatorio. Al mismo tiempo, la protección y restauración de la naturaleza y la conservación del capital natural representan una oportunidad para impulsar la innovación, movilizar inversiones, reforzar la competitividad y generar nuevas oportunidades de negocio y creación de valor.

El Global Risks Report 2026 del Foro Económico Mundial, presentado a principios de año en Davos, subraya que, aunque en el corto plazo ganan peso los riesgos geopolíticos y económicos, en el horizonte de medio y largo plazo los **riesgos ambientales siguen situándose entre los más graves**, y la **pérdida de biodiversidad y el cambio crítico en los sistemas terrestres** continúan formando parte de esos riesgos estructurales a largo plazo.

En España, esta realidad es especialmente relevante al ser el país de la Unión Europea con mayor biodiversidad. La conservación del capital natural debe entenderse también como un **vector de competitividad**, **política industrial y resiliencia económica**. Preservarlo y restaurarlo es clave para reforzar la posición del tejido empresarial, consolidar el liderazgo en soluciones de base biológica y fortalecer las cadenas de valor industriales.

La biodiversidad constituye además la base sobre la que pueden desarrollarse nuevas soluciones de bioeconomía capaces de sustituir materias primas fósiles y recursos críticos mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos. El desarrollo de biomateriales, bioproductos, bioenergía avanzada, ingredientes de origen biológico y nuevas soluciones industriales basadas en la naturaleza representa una oportunidad para reforzar la autonomía estratégica de España y de Europa, reducir dependencias exteriores, impulsar la reindustrialización y acelerar la descarbonización de sectores intensivos en emisiones. En este contexto, las empresas desempeñan un papel esencial como tractoras de innovación, inversión y escalado de estas nuevas cadenas de valor.

La agenda internacional está aumentando la presión sobre las empresas. El informe de 2026 de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES)[1] sobre empresa y biodiversidad y el análisis reciente del World Economic Forum[2] coinciden en una misma idea:

integrar la **BIODIVERSIDAD**
EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL ya no es solo una cuestión de sostenibilidad, sino también **de COMPETITIVIDAD**, innovación, acceso a financiación y gestión del riesgo.

En este contexto, el **Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**[3] (KM GBF, *por sus siglas en inglés*) del Convenio de Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés) situó a las empresas en el centro de la acción. Sus **cuatro objetivos globales**, que deben alcanzarse para 2050, y sus **23 metas orientadas a la acción**, que deben alcanzarse para 2030, apuntan a una mayor evaluación, gestión y divulgación de riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad, así como a una movilización creciente de inversión y transformación de operaciones y cadenas de valor.

La próxima **COP17 del CBD**, que se celebrará en Ereván (Armenia) en octubre de 2026, será un momento decisivo para evaluar hasta qué punto esa ambición internacional se está traduciendo en resultados reales. Todo apunta a que la COP17 estará centrada menos en la definición de nuevas metas y más en **acelerar la implementación**, **movilizar financiación y reforzar la contribución de los actores económicos**.

Desde esta perspectiva, la **COP17 representa una oportunidad para que el tejido empresarial identifique y ordene sus principales prioridades en materia de biodiversidad**. El reto es pasar del reconocimiento de su importancia a una agenda empresarial clara, coordinada y realista, que permita orientar la acción, anticipar riesgos y aprovechar oportunidades. Este documento pretende servir de base para ello, desde una visión transversal que sitúa la conservación, gestión y restauración de la biodiversidad como un eje estratégico para la resiliencia empresarial, la competitividad a largo plazo y la aplicación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad de aquí a 2030.

La biodiversidad debe entenderse no solo como un patrimonio natural que conservar, sino también como un activo estratégico para el desarrollo económico sostenible, la innovación empresarial, la resiliencia industrial, la descarbonización y el fortalecimiento de la autonomía estratégica abierta de España y de la Unión Europea.

[1] Informe de 2026 IPBESsobre empresa y biodiversidad
[2] World Economic Forum. Global Risks Report 2026
[3] Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica

PRIORIDADES EMPRESARIALES

Las **23 prioridades empresariales** se estructuran en **cuatro ámbitos**:

- la integración progresiva de la **biodiversidad en la estrategia empresarial**, la gestión y las cadenas de valor de las empresas;
- el aprovechamiento de la biodiversidad como **oportunidad país**, especialmente por el elevado capital natural de España y su potencial para impulsar nuevas actividades económicas;
- la **movilización de inversiones e incentivos** que permitan acelerar proyectos empresariales orientados a la protección, restauración y uso sostenible de la naturaleza.
- el refuerzo de la **cooperación empresarial iberoamericana** en materia de biodiversidad, capital natural y bioeconomía, aprovechando el papel de España como puente entre Europa e Iberoamérica y la capacidad del tejido empresarial para impulsar alianzas, proyectos y buenas prácticas compartidas.

PRIORIDADES DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL DE LA BIODIVERSIDAD

1. **Promover un marco regulatorio estable, coherente y proporcionado** que facilite la integración de la biodiversidad en la actividad empresarial, evitando duplicidades normativas, reduciendo cargas administrativas innecesarias y garantizando la seguridad jurídica para favorecer la inversión y la innovación.

2. **Integrar progresivamente la biodiversidad en la estrategia empresarial**, la gobernanza y la gestión de riesgos, con criterios de proporcionalidad y contexto, garantizando la viabilidad técnica, la seguridad jurídica y la protección de la confidencialidad.

3. **Identificar, evaluar y gestionar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades asociados a la naturaleza y al capital natural** en operaciones, inversiones y cadenas de valor, reforzando la medición y el seguimiento, mediante herramientas y metodologías proporcionadas, basadas en datos de calidad, comparables y, cuando sea posible, armonizados, de forma que aporten valor a la toma de decisiones y respondan a las exigencias regulatorias y del mercado.

4. **Herramientas y calidad de datos.** Reforzar la disponibilidad de herramientas, metodologías y datos de calidad sobre biodiversidad y capital natural, promoviendo sistemas de información interoperables, indicadores comparables y soluciones digitales que faciliten la toma de decisiones empresariales, reduzcan costes de implementación y permitan medir adecuadamente impactos, dependencias, riesgos y oportunidades.

5. **Alineación del marco global de biodiversidad con la actividad empresarial.** Promover que el desarrollo e implementación del KM GBF incorpore mecanismos específicos que faciliten la incorporación de la contribución del sector privado, desarrollando herramientas e indicadores que permitan evaluar y visibilizar su contribución a los objetivos y metas del Marco. Estos mecanismos deberían ser proporcionados, comparables y coherentes con los marcos regulatorios existentes, evitando cargas administrativas innecesarias y garantizando criterios transparentes para el reconocimiento y seguimiento de las acciones empresariales tanto a escala internacional como nacional.

6. **Impulsar proyectos empresariales que contribuyan a la conservación, restauración y uso sostenible de la naturaleza,** promoviendo la circularidad y el uso de materias primas recicladas, la innovación y el desarrollo de soluciones de bioeconomía, biomateriales, bioproductos, procesos biotecnológicos y soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan simultáneamente a la protección y gestión del capital natural, la descarbonización de la economía, la eficiencia en el uso de recursos y el fortalecimiento de la competitividad empresarial e industrial y la autonomía estratégica de España y Europa.

7. **Reforzar** el nexo entre biodiversidad, agua, medio natural y clima, **promoviendo actuaciones que mejoren la gestión hídrica y forestal, la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos naturales y la resiliencia de los territorios**, mediante el uso de SbN, especialmente en un país como España, con la mayor biodiversidad de Europa y la mitad de su territorio de carácter forestal, pero también vulnerable a la sequía, la desertificación, los incendios y los fenómenos meteorológicos extremos.

8. **Promover la transformación de los procesos, productos y cadenas de suministro** mediante innovación, apostando también por el ecodiseño, la trazabilidad, los modelos circulares y las prácticas regenerativas, especialmente con apoyo a las pymes y sus procesos de transformación, favoreciendo así el desarrollo de nuevos productos y soluciones de base biológica, el uso eficiente de los recursos naturales y el fortalecimiento de cadenas de suministro más resilientes, de tal forma que se mantengan los recursos dentro de la economía el mayor tiempo posible.

PRIORIDADES PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PAÍS

9. **Reforzar la colaboración público-privada** y el diálogo con administraciones, comunidad científica, sector financiero y otros actores clave, favoreciendo la creación de un marco de diálogo estable que impulse la innovación, facilite las inversiones y acelere la implementación de soluciones para la conservación y el uso sostenible del capital natural.

10. **Aprovechar** el potencial de la **bioeconomía en España como palanca de desarrollo empresarial e industrial**, impulsando el uso sostenible de los recursos biológicos, el desarrollo de biomateriales, bioproductos, bioenergía, ingredientes biobasados y nuevos procesos industriales sostenibles que permitan sustituir materias primas de origen fósil, reducir dependencias estratégicas del exterior, fortalecer las cadenas de valor nacionales y europeas, acelerar la descarbonización y generar empleo de calidad, especialmente en el medio rural.

11. **Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación empresarial en biodiversidad,** reforzando la colaboración entre empresas, centros tecnológicos y universidades para reducir los impactos y dependencias de la biodiversidad, acelerar el desarrollo y escalado de soluciones de base biológica, promover la circularidad e impulsar nuevas prácticas de gestión y restauración, que contribuyan a preservar y mejorar los servicios ecosistémicos, ayudando así a la competitividad y a la autonomía estratégica.

12. **Promover la formación, capacitación y sensibilización en materia de biodiversidad**, capital natural, bioeconomía, agua medio natural y clima, especialmente en las pymes, con el fin de facilitar la identificación de oportunidades de negocio, la gestión de riesgos, el acceso a financiación y la incorporación progresiva de buenas prácticas ambientales, incluyendo competencias relacionadas con innovación, tecnologías biobasadas, economía circular, soluciones basadas en la naturaleza, financiación sostenible y gestión del capital natural.

13. **Potenciar el turismo sostenible como una actividad estrechamente vinculada al capital natural** especialmente en España, donde la calidad del paisaje, la biodiversidad, el litoral, los espacios naturales y el patrimonio rural constituyen activos estratégicos que generan servicios ecosistémicos esenciales para la competitividad turística, la creación de empleo y la cohesión territorial.

14. **Potenciar el turismo sostenible como una actividad estrechamente vinculada al capital natural**, especialmente en España, donde la calidad del paisaje, la biodiversidad, el litoral, los espacios naturales y el patrimonio rural constituyen activos estratégicos que generan servicios ecosistémicos esenciales para la competitividad turística, la creación de empleo y la cohesión territorial. Para ello, es necesario impulsar un modelo turístico que integre la conservación de la biodiversidad como un factor de competitividad, favoreciendo la planificación y gestión sostenible de los destinos, la minimización de los impactos sobre los ecosistemas, la valorización del patrimonio natural y la participación del tejido empresarial y de las comunidades locales en su conservación, de forma que la protección del capital natural se convierta también en un motor de desarrollo económico y social.

15. **Mejorar el conocimiento y la comunicación** sobre la importancia de la Biodiversidad en España y la necesidad de su gestión y conservación a través de campañas de divulgación y comunicación dirigidas a la sociedad en su conjunto.

PRIORIDADES PARA EL IMPULSO DE LA FINANCIACIÓN

16. **Promover la movilización de la inversión pública y privada** hacia la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, así como el desarrollo de proyectos innovadores de bioeconomía, economía circular, infraestructura verde, soluciones basadas en la naturaleza e innovación que generen beneficios ambientales, sociales y económicos medibles. En particular, para impulsar la colaboración público-privada en el desarrollo de proyectos estratégicos de restauración de la naturaleza a escala de paisaje, priorizando actuaciones de alto impacto ambiental y social, permitiendo así concentrar recursos, mejorar la coordinación entre administraciones, empresas y otros actores, y evitando la dispersión de iniciativas y maximizando la eficacia de las inversiones destinadas a la conservación y restauración del capital natural.

17. **Priorizar medidas incentivadoras frente a enfoques exclusivamente obligacionales.** Mediante la simplificación administrativa, deducciones fiscales, ayudas a la inversión, financiación preferente, reconocimiento de buenas prácticas, acceso a instrumentos de innovación y ecodiseño, mecanismos de pago por servicios ecosistémicos, apoyo técnico para pymes y programas de formación empresarial especializada.

18. **Impulsar el desarrollo de créditos de naturaleza**, de carácter voluntario y complementarios a la financiación pública, que permitan canalizar la inversión privada hacia actuaciones certificadas, verificables y adicionales de conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas, asegurando que este tipo de proyectos puedan medir de forma robusta la adicionalidad, por tratarse de un elemento clave para garantizar su credibilidad y responder a las expectativas de los distintos stakeholders, incluidos analistas e inversores.

19. **Facilitar el acceso de las empresas, especialmente de las pymes, a la financiación verde** y a los instrumentos europeos, nacionales y autonómicos disponibles, simplificando procedimientos, mejorando la información sobre convocatorias y reforzando el acompañamiento técnico.

PRIORIDADES PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL IBEROAMERICANA EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

20. **Reforzar el espacio empresarial iberoamericano como plataforma de cooperación en biodiversidad y capital natural,** aprovechando el papel de España como nexo entre Europa e Iberoamérica y la capacidad de CEIB para articular una visión empresarial compartida que impulse la conservación, restauración y uso sostenible de la naturaleza como fuente de competitividad, inversión y desarrollo sostenible.

21. **Promover el intercambio de conocimiento, tecnología, buenas prácticas, innovación empresarial, herramientas de medición y experiencias de éxito entre empresas,** centros tecnológicos, universidades y administraciones públicas, favoreciendo el desarrollo conjunto de soluciones innovadoras en biodiversidad, bioeconomía y capital natural**.**

22. **Impulsar alianzas público-privadas y proyectos empresariales entre España, Europa e Iberoamérica,** orientados a la bioeconomía, las soluciones basadas en la naturaleza, la restauración de ecosistemas, la gestión y uso sostenible del agua, la adaptación al cambio climático, la economía circular y la generación de cadenas de valor sostenibles y resilientes.

23. **Favorecer una agenda empresarial iberoamericana de biodiversidad basada en la inversión, la seguridad jurídica y la colaboración institucional,** que permita movilizar recursos hacia proyectos con beneficios ambientales y socioeconómicos medibles, respetando las prioridades nacionales y las diferentes realidades productivas de cada país.

CEOE Empresas Españolas

Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima